

Acta de Grado

INSTITUTO ELISEO PAYAN

Inscripción S.E 1A 001053
DANE 37600116895

En la ciudad de Santiago de Cali, a los OCHO (08) días del mes de Julio de 1999, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del INSTITUTO ELISEO PAYAN Institución aprobada en el Nivel de Educación Media Técnica y autorizada por la Secretaría de Educación Departamental para otorgar el título de **BACHILLER** en la modalidad de **INDUSTRIAL** de acuerdo con el Reconocimiento Oficial según Resolución No. 436 de Junio 9 de 1999.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica se procedió a otorgar el título de **BACHILLER INDUSTRIAL ESPECIALIDAD ELECTRONICA**. Al alumno cuyos nombres, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación:

Janer Alfonso Tafur Pérez
Identificado(a) con C.C. No. 14.838.406 de Cali

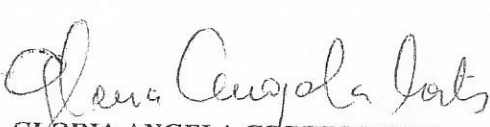
Es fiel copia del Acta original General No. 008 de fecha ocho (08) de Julio de 1999, que consta de OCHENTA Y OCHO (88) alumnos, que comienza con el nombre de ACEVEDO SALINAS MANUEL RICARDO y se cierra con el nombre de YUSTRES RODRIGUEZ JOSE ORLANDO

Dada en Santiago de Cali Valle, a los OCHO (08) días del mes de Julio de 1999, se firma por quienes intervinieron, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 7o. del Decreto 180 de 1981 y el Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994.

Firmado y Sellado por


VICTOR HERNAN QUEZADA DOMINGUEZ
RECTOR

C.C. No. 6.184.370 de Buga


GLORIA ANGELA CORTES MORA
SECRETARIA

C.C. No. 28.816.790 de el Libano (T)



La República de Colombia
y en su nombre

El Instituto Eliseo Payán

Autorizado por la Secretaría de Educación Departamental, según
Resolución No. 0475 de Agosto 13 de 1992

Confiere a

Janer Alfonso Tafur Pérez

Identificado(a) con C.C. No. 14.838.406 de Cali

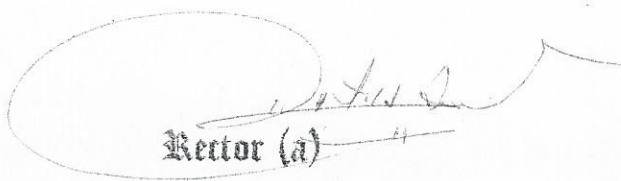
el Título de

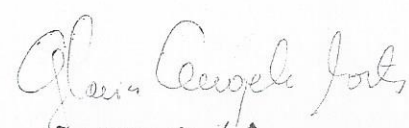
**Bachiller Industrial
Especialidad en Electrónica**

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al
nivel de Educación Media (art. 28 ley 115 de 1994) según los
planes y programas vigentes y el P.E.A.

Dado Santiago de Cali, a 8 de Julio de 1999

Anotado al Folio del Libro de Registro Interno No.


Rector (a)


Secretario (a)

No requiere registro según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994 del M.E.N.